



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO/SEGUIMIENTO**

En Xochimilco, Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, reunidos en la sala del vivero de ideas de la Facultad de Artes y Diseño, en representación de la administración se presentan: La **L.C. Christian Viviana Solares Vargas**, Secretaria Administrativa, el **L.C. Adrián Gómez Chávez**, Jefe del Departamento de Personal y la **Mtra. María Soledad Ortiz Ponce**, Secretaria Académica, en representación de los Estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño y/o representantes de la Comunidad Organizada de la Facultad de Artes y Diseño, Plantel Xochimilco y/o Colectivo 20.02, quienes previa identificación y a solicitud de los mismos se dejan asentados los siguientes sobrenombres: Isaac, Frijolito, Sam se reúnen para llevar a cabo la mesa de trabajo/seguimiento sobre el punto tres del pliego petitorio denominado "Sueldo a modelos", de la reunión antes citada se deja constancia de lo siguiente:-----

AM

10.1. ESCLARECIMIENTO BAJO TRANSPARENCIA DEL SUELDO DE LXS MODELXS

Los estudiantes dieron lectura a un documento en el que proponen la dinámica de trabajo de modelos (estudiantes) así como la cantidad que a su consideración deben recibir como contraprestación.

La administración les dio a conocer el Acuerdo de Consejo Técnico que limita a que los alumnos participen como modelos, ante lo cual los estudiantes externaron su deseo de que el Acuerdo de Consejo Técnico deje de tener vigencia.

Debecere

La administración hizo notar que esa petición debe estar dirigida al H. Consejo Técnico de la FAD.

En relación a ello, los estudiantes harán llegar al Consejo Técnico con su petición correspondiente.

[Signature]

Un alumno que manifestó ser modelo dijo querer conocer el presupuesto destinado para el pago de modelos.

La Secretaria Administrativa, les hizo del conocimiento que no existe partida presupuestal etiquetada para el pago de modelos, y que la FAD puede asumir el pago del servicio de modelos, pero este debe estar sujeto a los procedimientos establecidos para ello bajo la normatividad universitaria y fiscal.

Frijolito

La participación de estudiantes como modelos, está sujeto a la solicitud que realicen los estudiantes al Consejo Técnico y lo que este determine sobre su participación como modelos.

Para las personas que no sean estudiantes y deseen participar como prestadores de servicios (modelos) deberán llevar a cabo su registro con todas las formalidades requeridas para ello.

10.2. DIFUSIÓN BAJO TRANSPARENCIA DEL PROCESO PARA SOLICITAR MODELXS

La Secretaria Académica les hizo saber cómo es el procedimiento que se ha implementado para el uso de servicio de modelos en clases y entregó a la representación estudiantil los formatos enviados a la planta docente para requerir el servicio de modelo.

Los estudiantes solicitaron se revise como se determinó el pago de \$80.00 a modelos.

Ante ello, la administración les hizo saber que una vez sea abierta la Facultad se revisará el expediente correspondiente.

[Signature]

Siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos de la misma fecha se da por concluida la presente reunión, donde ambas partes firman al margen y al calce para constancia.-----

[Signature]



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO/SEGUIMIENTO**

**ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES
Y DISEÑO**

**POR LA COMUNIDAD ORGANIZADA DE LA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO,
PLANTEL XOCHIMILCO Y/O COLECTIVO 20.02**

L.C. CHRISTIAN VIVIANA SOLARES VARGAS
Secretaria Administrativa

L.C. ADRIÁN GÓMEZ CHÁVEZ
Jefe del Departamento de Personal

MTRA. MARÍA SOLEDAD ORTIZ PONCE
Secretaria Académica

ISAAC

FRIJOLITO

BAM

BAM